



INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que llegó del superior CONFIRMANDO la decisión de primera instancia. Sírvasse proveer. (4).

Buenaventura (V), 27 de septiembre de 2023.

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA**

Proceso: Ejecutivo Laboral de Primera Instancia
Demandante: Pedro Cecilio Romero Rentarías
Demandado: Distrito de Buenaventura
Radicación: 761093105003-2022-00136-01

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 570

Buenaventura (V), veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe de secretaría, el Juzgado obedecerá y cumplirá lo resuelto por el superior en auto interlocutorio 361 de agosto 14 de 2023. Seguidamente se ordenará por secretaría previas las constancias correspondientes el archivo de todo lo actuado. Por lo anterior el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Guadalupe de Buga.

SEGUNDO: ARCHIVASE el presente proveído, previas las constancias correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

ROSA ELENA GARZÓN BOCANEGRA

**JUZGADO 3 LABORAL
DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

En Estado No.069 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: septiembre 28 /2023

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

Firmado Por:
Rosa Elena Garzon Bocanegra
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b995951e50bf66f2d3884fff5c162d1d283ab55f29d68d38f5401d4bfd38bbd**

Documento generado en 27/09/2023 09:18:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>